

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre de 2020.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. Bases Administrativas Propuesta "Mantenimiento correctivo en cerramiento, urbanismo y pintura Escuela Barreales".
3. Certificado de Disponibilidad N° 822 de fecha 18.06.2020.
4. Decreto Exento N° 1.768 de fecha 18.06.2020, que Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.089 de fecha 30.07.2020, que Declara Desierta Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 2.090 de fecha 30.07.2020, que Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 2.140 de fecha 06.08.2020, Modifica D.E. N° 2.090.
8. Certificado N° 907 de Sesión Ordinaria N° 140° de fecha 06.10.2020 del Concejo Municipal que autoriza contratación.
9. Decreto Exento N° 2.685 de fecha 06.10.2020, Adjudica Propuesta Publica.
10. Decreto Exento N° 2.824 de fecha 16.10.2020, que aprueba contrato.
11. Solicitud de aumento de Plazo del Contratista.
12. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Mantenimiento correctivo en cerramiento, urbanismo y pintura Escuela Barreales".
2. Lo indicado en el Punto 16.5 de las Bases Administrativas "Disminución y aumentos de obras y plazos de ejecución" y que el plazo de ejecución de la obra no a terminado.
3. El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

**DECRETO EXENTO N° 3.570**

1. **APRÚEBASE**, el Aumento de plazo para la ejecución del Proyecto "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN CERRAMIENTO, URBANISMO Y PINTURA ESCUELA BARREALES**", con don JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, RUT: 10.573.214-7, por un período de 21 días corridos.
2. **AGRÉGUESE**, los 21 días solicitados al plazo de ejecución inicial.
3. **REDÁCTESE**, el anexo de contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía  
- DAEM

(01)  
(01)